



Villavicencio (Meta), 31 de agosto de dos mil veintidós (2022).

Acción de tutela No. 500014003003-2022-00728-00

Accionante: DANIEL FELIPE GORDILLO DIAZ.

Accionado: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. ARL SURA, Y vinculados JOHAN DE JESUS MARQUEZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS ROMO CUICAS, SECRETARIA DE SALUD DEL META Y ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRESS.

Teniendo en cuenta que mediante auto del 31 de agosto de 2022, se admitió la presente acción constitucional mediante el cual se ordenó tener como accionado vinculado a JOHAN DE JESUS MARQUEZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS ROMO CUICAS, y conforme a la constancia enviada por el notificador donde informa que no ha sido posible notificar la admisión de JOHAN DE JESUS MARQUEZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS ROMO CUICAS, debido a que no existe abonado telefónico dirección física ni electrónica; el despacho dispone emplazarla y fijar aviso para tal fin, en la página web de la rama judicial asignada a este juzgado por el término de un (01) día para que comparezca a notificarle el auto admisorio de la tutela.

Vencido el término de la publicación del aviso sino compareciera designese curador para que la represente y con quien se surtirán las actuaciones pertinentes.

CUMPLASE,

Firmado Por:  
**Mauricio Neira Hoyos**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5baea32f88f8e6de6fcb3a5a040b96b3fd6732efabf5fd119ba3766f51a0c5a**

Documento generado en 31/08/2022 04:14:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**